

PROFESORADO INTERNACIONAL (entre otros):

Bagni, Silvia (Italia)
Coello, Clicerio (México)
De la Mata Pizaña, Felipe (México)
Espinosa-Saldaña Barrera, Eloy (Perú)
Figuerola Mejía, Giovanni A. (México)
Flores Pantoja, Rogelio (México)
Gargarella, Roberto (Argentina)
Jarquín Orozco, Wendy Mercedes (Nicaragua)
Morales Antoniazzi, Mariela (Venezuela)
Nicolini, Matteo (Italia)
Pavani Giorgia (Italia)
Pegoraro, Lucio (Italia)
Romboli, Roberto (Italia)
Sagüés, María Sofía (Argentina)
Thaman, Stephen C. (Estados Unidos)
Tusseau, Guillaume (Francia)
Wolff, Heinrich Amadeus (Alemania)

PROFESORADO ESPAÑOL (entre otros):

Arnaldo Alcubilla, Enrique
Arroyo Zapatero, Luis A.
Atienza Rodríguez, Manuel
Belda Pérez-Pedrero, Enrique
Bilbao Ubillos, Juan María
Demetrio Crespo, Eduardo
Díaz Majano, Francisco Javier
Escobar Roca, Guillermo
García Amado, Juan Antonio
García Figuerola, Alfonso
García Guerrero, José Luis
González-Cuéllar Serrano, Nicolás
Ibáñez Perfecto, Andrés
López Garrido, Diego
Majano Caño, María José
Martín Sánchez, María
Martínez Alarcón, María Luz
Molero Martín-Salas, María Pilar
Oliver Araujo, Joan
Ollero Tassara, Andrés
Pacheco Rodríguez, Miguel Ángel
Porrás Ramírez, José María

Rebato Peño, María Elena
Revenga Sánchez, Miguel
Rosell Corbelle, Alba
Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo José
Serrano Pérez, María Mercedes
Valero Heredia, Ana
Vecina Cifuentes, Javier
Viciano Pastor, Roberto
Vidal Marín, Tomás
Vidal Prado, Carlos

COMITÉ ORGANIZADOR:

- Eduardo Espín Templado (Director Honorario), Catedrático Derecho Constitucional en la UCLM. Magistrado Emérito Tribunal Supremo.
- Francisco Javier Díaz Revorio (Codirector), Catedrático de Derecho Constitucional en la UCLM.
- Magdalena González Jiménez (Codirectora), Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional en la UCLM.
- Adriana Travé Valls (Secretaria Académica). Profesora Contratada Predoctoral FPU de Derecho Constitucional en la UCLM.
- María Ruiz Dorado (Gestión y personal de apoyo), Profesora Ayudante Doctor de Derecho Constitucional en la UCLM.
- Luis García Chico (Gestión y personal de apoyo), Profesor Contratado Predoctoral FPU de Derecho Constitucional en la UCLM.
- Roberto David Acosta Díaz-Argüelles (Gestión y personal de apoyo), Becario de colaboración.
- Victoria José González Méndez (Gestión y personal de apoyo), Becaria de colaboración.



TÍTULO DE ESPECIALISTA EN:

«JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES»

(VI ed.) Toledo, 30 de junio al 17 de julio de 2026



ORGANIZA:

ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE TOLEDO
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



JUSTIFICACIÓN

Centrada en la línea general de estudio de los problemas de la Justicia Constitucional y la interpretación de la Constitución, esta especialidad pone el mayor énfasis en los aspectos vinculados a los derechos fundamentales, como su concepto y fundamentación, su interpretación y sus garantías. Se analizan así los principales bloques de derechos desde la perspectiva constitucional, con un enfoque teórico-práctico y comparado, para lo cual se considerarán los principales avances de las doctrinas europeas y americanas. Siendo el objeto central los derechos constitucionales, en el programa confluyen los análisis jurídico-constitucionales con los propios de otras áreas jurídicas.

Por su contenido y enfoque, la especialidad va dirigida a jueces, fiscales, asesores y letrados de parlamentos, tribunales constitucionales y órganos de garantía electoral, abogados, profesores de derecho, y funcionarios del ámbito jurídico, de Europa e Iberoamérica.

El profesorado y los conferenciantes han sido seleccionados teniendo en cuenta los criterios de máxima especialidad, calidad y prestigio, constituyendo uno de los activos principales del programa. A los especialistas de las áreas implicadas de la Universidad de Castilla-la Mancha se unen así otros profesores del máximo prestigio de diversos países europeos y americanos, así como magistrados de tribunales supremos, constitucionales e internacionales.

La especialidad se llevará a cabo en modalidad híbrida online y presencial en la ciudad de Toledo entre los días 30 de junio y 17 de julio de 2026, existiendo la posibilidad de obtener un diploma práctico adicional en Cádiz los días 20 a 22 de julio.

PROGRAMA:

I. LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS: CONCEPTO, FUNDAMENTO E INTERPRETACIÓN

1. La Constitución: concepto, elementos, funciones.
2. Constitución y poderes del Estado: el caso español.
3. Constitucionalismo y garantismo.
4. Los derechos y la Constitución: derechos humanos, derechos fundamentales, derechos constitucionales. Fundamento de los derechos fundamentales.

5. Visión histórica de los derechos.
6. La interpretación de los derechos y la ponderación.
7. La estructura de los derechos fundamentales: titularidad, contenido esencial, límites, garantías.
8. Las clasificaciones de derechos y sus consecuencias.

II. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: PROBLEMAS ACTUALES

9. Las dimensiones de la igualdad.
10. La vida como derecho y como valor. Problemas de Bioética.
11. Los derechos de la esfera personal: intimidad e internet, la privacidad expuesta.
12. Libertad religiosa, laicidad y relaciones entre Estado y confesiones religiosas.
13. La libertad personal en un mundo obsesionado por la seguridad.
14. Las libertades de expresión e información, pilares de un Estado de derecho pluralista.
15. Las libertades de reunión y manifestación y los derechos de participación política en la era de la democracia deliberativa y participativa.
16. Principio de legalidad, Derecho Penal y Constitución.
17. Los derechos educativos: transmisión de conocimientos, educación en valores y libertades educativas.
18. Los derechos del ámbito laboral.
19. Los derechos del ámbito social y económico: salud, seguridad social, derechos culturales, derechos medioambientales, otros derechos colectivos.
20. Nuevos derechos fundamentales.

III. LA TUTELA DE LOS DERECHOS: PROBLEMAS Y VÍAS

21. Panorama de las vías de tutela de los derechos.
22. La garantía de los derechos y la tutela judicial efectiva.
23. Los defensores del pueblo.
24. Tutela de los derechos y coste económico: derechos de prestación, Estado social y límite de déficit.

IV. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

25. Justicia y jurisdicción constitucional. La jurisdicción constitucional y los poderes del Estado: relaciones y conflictos.
26. Las grandes funciones de la justicia constitucional.
27. Elección, organización y funcionamiento de los tribunales constitucionales.
28. Los procesos de control de constitucionalidad y la tutela de los derechos.
29. La tutela internacional de los derechos: el caso europeo.
30. El amparo constitucional: sentido y funciones.
31. La tutela internacional de los derechos: el caso americano.
32. La tutela internacional de los derechos: el caso europeo.



CONFERENCIANTES

•**Luigi Ferrajoli**, *Profesor Ordinario (Emérito) de la Universidad de Roma III (Italia)*

•**Luis López Guerra**, *Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 2008-2018 (España)*

•**Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot**, *Expediente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (México)*